

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3153-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

**Asunto:** Requerimiento sobre conclusión de escritura de expropiación de los lotes los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la Urbanización 1ro. de Mayo "EL CALZADO". Exp. 2023-01277

Señora Ingeniera  
Claudia Patricia Otero Narvaez

**Gerente General**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

En su Despacho

Señora Gerente General:

En atención al Oficio Nro. EPMOP-GG-2199-2023-OF de 07 de junio de 2023, mediante el cual, solicitó a Procuraduría Metropolitana, remita el correspondiente informe con la finalidad de continuar el proceso de denominación del Parque de las Comunidades, a usted manifiesto:

Como antecedente del requerimiento efectuado, se hace referencia al Oficio GADDMQ-STHV-DMC-2023-0470-O, de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1015, que recomendó: *“Conforme al Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001 de la Dirección de Avalúos y Catastros en ese entonces, dirigido al Doctor Carlos Jaramillo, Procurador Metropolitano en ese entonces, se recomienda solicitar a Procuraduría Metropolitana se informe si el acto administrativo correspondiente a la expropiación de los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 35 de la URBANIZACIÓN 1ro. DE MAYO “EL CALZADO”, concluyó o no con la escritura de expropiación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.”*

El Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001, suscrito por el Arq. Mario Recalde Maldonado, Director de Avalúos y Catastros, a esa fecha, en su parte pertinente informó: *“En atención al expediente No. 2295-99 del 12 de diciembre del 2000, mediante el cual solicita remita datos técnicos de la expropiación de varios inmuebles ubicados en el Barrio El calzado, los mismos que son requeridos por la Comunidad Corazón de Jesús, para destinarlos a espacios verdes para el sector; informamos los siguiente: [...]. Con estos antecedentes esta Dirección remite a continuación los datos técnicos de expropiaciones actualizado, dejando insubsistente el oficio 120-DAYC-2000 [...].”*

En tal sentido, la Subprocuraduría de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-1715-M de 19 de junio de 2023, solicitó a la Secretaría General de la Procuraduría Metropolitana, disponga a quien corresponda, se obtenga y remita de forma urgente, copias de los documentos constantes en el Expediente No. 2295-99 de la Procuraduría Metropolitana, el que se encuentra señalado en los documentos adjuntos al pedido de la EPMOP; con el fin de (i) verificar la existencia del Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001; y, (ii) determinar la culminación del proceso llevado en tales expedientes.

La Mgs. Karina Paola Logroño Santillán, Secretaría General de la Procuraduría Metropolitana, mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-2095-M de 11 de julio de 2023, remite el Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2023-0660-O de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Documental y Archivos, mediante el cual se da contestación a lo solicitado.

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3153-O**

**Quito, D.M., 19 de julio de 2023**

La Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, mediante Oficio No. GADDMQ-DMGDA-2023-0660-O de 27 de junio de 2023, informó: *“Al respecto, luego de la búsqueda realizada por el servidor municipal Christian Quishpe, Responsable del Archivo de Calderón a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, adjunto al presente remito en físico en UNA (1) foja útil, copia certificada del Expedientes No. 2295-99.”*

El documento que se adjunta al Oficio No. GADDMQ-DMGDA-2023-0660-O de 27 de junio de 2023, se trata de un oficio de fecha 01 de septiembre de 1999, correspondiente al Exp. 2295-99, del cual se desprende que el Subprocurador del Área de Jurisdicción Voluntaria, remitió a la Dirección de Avalúos y Catastros, el expediente completo relacionado con la denuncia presentada por la Comunidad Corazón de Jesús.

Cabe señalar que, la recomendación realizada por la Dirección Metropolitana de Catastro en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1015, es que se solicite a Procuraduría Metropolitana, se informe si el acto administrativo correspondiente a la expropiación de los lotes 4, 5 y 6 de la Urbanización Iro. de Mayo, concluyó o no con la escritura de expropiación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, en consideración al Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001 de la Dirección de Avalúos y Catastros en ese entonces.

Como lo señalamos anteriormente, el Oficio No. 95-DAYC de 05 de enero de 2001 de la Dirección de Avalúos y Catastros en ese entonces, lo que remitió son los datos técnicos de expropiaciones actualizados, dejando insubsistente el oficio 120-DAYC-2000; por ende, sobre qué acto administrativo de expropiación, la Dirección Metropolitana de Catastro recomienda se solicite informe si se concluyó o no con la escritura de expropiación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, pues para que haya un acto administrativo sobre dicho caso, debió el expediente haber pasado por la Comisión correspondiente, para que posteriormente el Concejo Metropolitano emita su resolución al respecto.

En este sentido, es la Secretaría General del Concejo Metropolitano, quien puede informar si el Concejo Metropolitano, emitió a esa época, el acto administrativo de declaratoria de utilidad pública de los predios 4, 5 y 6 de la Urbanización Iro. de Mayo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Iván Fernando Paredes García  
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Referencias:  
- EPMMOP-GG-2199-2023-OF



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3153-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

Anexos:

- EPMOP-GG-2199-2023-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-1715-M.pdf
- GADDMQ-PM-2023-2095-M.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2023-0470-.pdf
- OFICIO No. 95 DAYC.pdf
- OFICIO No. 120 DAYC.pdf
- STHV-DMC-UCE-2023-1015.pdf
- GADDMQ-DMGDA-2023-0660-O .pdf

Copia:

Señora Doctora  
Veronica Elizabeth Caceres Barrera  
**Lideresa de Equipo**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Abogado  
Carlos Patricio Guerrero Medina  
**Sustanciador**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señora Ingeniera  
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo  
**Funcionario Directivo 10**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Patricio Guerrero Medina	cpgm	PM-SUE	2023-07-18	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SUE	2023-07-18	
Aprobado por: Iván Fernando Paredes García	ip	PM-SUE	2023-07-19	

